



DECRETO N° 1542/26

San Martín de los Andes, 29 JUN 2026

VISTO:

La exposición final del "Proyecto de Prácticas Profesionalizantes Vivienda Evolutiva" en el marco del Convenio de colaboración entre la EPET N° 12 y el Instituto Municipal de Vivienda y Hábitat, a realizarse el día 6 de julio del corriente en el Salón Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Convenio de Cooperación Institucional mencionado, se realizara la muestra de los proyectos desarrollados por los diferentes grupos de trabajo contando el proceso desde el Registro de Demanda Habitacional hasta la Vivienda Evolutiva.

Que, la organización del evento ocasionará gastos relativos a las impresiones graficas de las láminas a color elaboradas como resultado cada grupo de trabajo así como refrigerios.

Que, para cubrir los gastos de impresiones de láminas a color y refrigerios, se otorgará un anticipo con cargo a rendir de hasta pesos quinientos mil (\$500.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTORGUESE, un anticipo con cargo a rendir de hasta la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066, para cubrir los gastos devenidos de la realización de impresiones de láminas a color y refrigerios en función de la exposición final del "Proyecto de Prácticas Profesionalizantes Vivienda Evolutiva" en el marco del Convenio de colaboración entre la EPET N° 12 y el Instituto Municipal de Vivienda y Hábitat.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

C.O.

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad S.M. Andes

Eldora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes